

## E. DE4.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

### GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA CURSO 2020-21

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.</li> <li>Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.</li> <li>La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.</li> <li>Planificación de las prácticas externas y sistemas de</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>																														
	<b>Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados</b>																														
	EGRESADOS	17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNT	4.67																											
	EGRESADOS	18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNT	5.00																											
	EGRESADOS	19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNT	5.00																											
	EGRESADOS	20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNT	4.67																											
	EGRESADOS	21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNT	-																											
	EGRESADOS	22.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNT	5.00																											
	<p>Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:</p> <p><b>DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:</b></p>																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso detección</th> <th>Objetivos a conseguir</th> <th>Acciones desarrolladas</th> <th>Prioridad</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha de Inicio</th> <th>Fecha de finalización</th> <th>Grado de Consecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;"><b>COORDINACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>2017-18</td> <td>Mejorar la acción tutorial de los tutores académicos y la preparación de casos clínicos (Grado en Óptica y Optometría)</td> <td>1. Edición de una breve guía sobre las tareas y competencias a desarrollar por los tutores académicos noveles en la supervisión del estudiantado.</td> <td>MEDIA</td> <td>Coordinadora de prácticas externas  Comisión de Prácticas del</td> <td>2018</td> <td>2020</td> <td>X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha evaluado el desarrollo de la tutorización y se considera que han mejorado de manera significativa los resultados en las encuestas</td> </tr> </tbody> </table>								Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución	<b>COORDINACIÓN</b>								2017-18	Mejorar la acción tutorial de los tutores académicos y la preparación de casos clínicos (Grado en Óptica y Optometría)	1. Edición de una breve guía sobre las tareas y competencias a desarrollar por los tutores académicos noveles en la supervisión del estudiantado.	MEDIA	Coordinadora de prácticas externas  Comisión de Prácticas del	2018	2020
Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución																								
<b>COORDINACIÓN</b>																															
2017-18	Mejorar la acción tutorial de los tutores académicos y la preparación de casos clínicos (Grado en Óptica y Optometría)	1. Edición de una breve guía sobre las tareas y competencias a desarrollar por los tutores académicos noveles en la supervisión del estudiantado.	MEDIA	Coordinadora de prácticas externas  Comisión de Prácticas del	2018	2020	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha evaluado el desarrollo de la tutorización y se considera que han mejorado de manera significativa los resultados en las encuestas																								

<p>evaluación de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.</li> <li>• Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.</li> <li>• Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.</li> <li>• Grado de satisfacción de los egresados</li> </ul>			<p>2. Edición de una guía dirigida a los tutores y el estudiantado con el fin de facilitar la preparación de los casos clínicos a evaluar.</p>		<p>Centro</p>		<p>en los cursos 18-19, 19-20 y 20-21</p>
<p><b>COMENTARIOS:</b></p> <p><b>1-Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.</b></p> <p>En este punto se debe explicar la estructura de las prácticas externas curriculares, especificando si son obligatorias u optativas, el número de créditos, el objetivo de las mismas y los resultados del aprendizaje. Esta información está disponible en el criterio 5 de la memoria VERIFICADA y en la guía docente de la materia.</p> <p>La realización de las Prácticas Externas del Grado en Óptica y Optometría permite la aplicación práctica de todos los conocimientos alcanzados en todas las asignaturas a lo largo del grado. Estas prácticas se engloban dentro de la asignatura denominada "Prácticas Externas", asignatura obligatoria de 18 ECTS que se ofrece durante el segundo cuatrimestre del cuarto curso, de acuerdo con el plan de estudios de la titulación. Dado que hay estudiantes que, cumpliendo las condiciones establecidas por la Facultad de Física, solicitan el adelanto de convocatoria para esta asignatura, éstos pueden realizar las prácticas externas durante el primer cuatrimestre del curso académico.</p> <p>Las prácticas externas realizadas durante el segundo cuatrimestre tienen una duración de 20 horas semanales, y se imparten en horarios alternos de mañana y tarde (9-14 h, o 15-20 h) y de martes a viernes (los lunes se dejan libres para ofrecer compatibilidad con asignaturas optativas que se ofrecen en este mismo periodo). Para los estudiantes con adelanto de convocatoria, las prácticas se ofrecen de lunes a viernes y tienen por tanto una duración de 25 horas semanales.</p> <p>El objetivo de las prácticas externas es que los alumnos atiendan pacientes reales tutelados por profesionales colegiados, para que puedan lograr destreza a la hora de atender pacientes optométricos en todas sus vertientes básicas:</p>							

graduación, adaptación de lentes de contacto, análisis de la visión binocular, terapia visual, problemas acomodativos, etc. Se persigue que los estudiantes puedan tener una visión real de los problemas visuales más comunes y sus interrelaciones, preparando así su incorporación futura al trabajo y desarrollando de forma práctica las competencias establecidas en la titulación.

Los resultados de aprendizaje que se pretenden con la realización de estas prácticas son los siguientes:

- Alcanzar un nivel adecuado de destreza clínica en la aplicación de todos los procedimientos habituales desarrollados en clínica optométrica.
- Saber defenderse en la relación optometrista-paciente.
- Toma de datos en la anamnesis del caso, determinación de la queja principal e inferencia de los pasos a seguir posteriormente.
- Manejo de equipos de exploración optométrica.
- Aplicación de pruebas utilizadas en la exploración optométrica.
- Análisis de los resultados obtenidos en la anamnesis y la exploración.
- Aprender a realizar el diagnóstico diferencial del caso optométrico analizado.
- Aprender a realizar una impresión clínica diagnóstica con los datos disponibles.
- Tomar decisiones ante el problema optométrico del paciente.
- Cómo valorar si se ha aportado solución a la queja principal del paciente.
- Seguimiento del caso optométrico. Saber cuándo derivar al paciente a otros profesionales.
- Redacción de informes de la situación optométrica del paciente.
- Saber cómo preparar y participar en una sesión clínica como medio de ayuda al diagnóstico del caso.

Además de estos resultados de aprendizaje específicos, relacionados directamente con las habilidades requeridas en la titulación, también se pretende que los estudiantes alcancen los siguientes resultados de aprendizaje más relacionados con habilidades transversales:

- Aprender a trabajar de forma organizada.
- Establecer planes de trabajo que permitan obtener los resultados deseados de la forma más directa.
- Desarrollar la capacidad necesaria para comprender y sintetizar los problemas planteados con el fin de llegar a su

solución.

- Aportar soluciones adecuadas y originales.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales, manteniendo el rigor a la hora de valorar el trabajo realizado por uno mismo.
- Fomentar el espíritu crítico e incentivar el espíritu de superación ante resultados erróneos.
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.
- Valorar y aplicar en el ámbito laboral los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres.

**2-Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.**

La oferta de Prácticas Externas se realiza a través de la Clínica Optométrica de la Fundación "Lluís Alcanyís" de la Universidad de Valencia. La Clínica Optométrica dispone de equipos de vanguardia y de los mejores profesionales en materia optométrica. Se dedica exclusivamente a la salud visual y dispone de cuatro unidades centrales: Unidad de Baja Visión, Unidad de Contactología, Optometría General y Unidad de Visión Binocular y Terapia Visual.

La Unidad de Baja Visión realiza un estudio individualizado del paciente, y ofrece todas las opciones posibles para aprovechar el resto visual del paciente. Además, cuenta con apoyo psicológico en caso de que se requiera.

La Unidad de Contactología muestra de forma práctica sobre casos reales la utilización de lentes de contacto de diferentes diseños y materiales para compensar los errores refractivos, así como resolver mediante lentes de contacto problemas visuales más específicos.

La Unidad de Optometría General centra su atención en los problemas médicos relacionados con la visión, realizando exámenes visuales para corregir defectos visuales como la miopía, la hipermetropía, el astigmatismo y la presbicia.

La Unidad de Visión Binocular y Terapia Visual emplea diversas técnicas encaminadas a potenciar las habilidades visuales con el objeto de proporcionar una visión confortable.

Con los profesionales adscritos a cada una de estas unidades, la Clínica Optométrica de la Universitat de València cubre los principales perfiles profesionales de la titulación del Grado en Óptica y Optometría. Las áreas de actuación profesional de la titulación, de acuerdo con los establecido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, se relacionan con

el desarrollo de las siguientes funciones, todas ellas cubiertas por las cuatro unidades de la Clínica Optométrica: detección de los defectos de la refracción ocular, su medida instrumental, utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas.

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se les ha preguntado a los egresados si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de 4.67, lo cual denota el acuerdo con esta afirmación.

**3-La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.**

Con el objetivo de proporcionar a los/as estudiantes una oferta formativa completa, y asegurar igualdad en los criterios de evaluación, todas las prácticas externas se realizan en la Clínica Optométrica de la Universitat de València, centro adscrito a la Fundació "Lluís Alcanyís" de dicha universidad. La Clínica Optométrica fue creada principalmente para dar formación clínica a los estudiantes del Grado en Óptica y Optometría y del Máster Oficial en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión. Para la realización de estas prácticas formativas, la Universitat de València y la Fundación "Lluís Alcanyís" han firmado un convenio marco de colaboración que tiene como objetivo principal regular la colaboración entre ambas instituciones para la formación práctica de los/as estudiantes de las enseñanzas de títulos relacionados con el sector socio-sanitario que se desarrollan en la Clínica Optométrica.

Durante la realización de las prácticas, los/as estudiantes están en todo momento tutorizados y acompañados por expertos profesionales docentes y colegiados con años de experiencia en el sector.

**4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.**

En el Grado de Óptica y Optometría, las prácticas externas curriculares se planifican anualmente, dándole al estudiante la oportunidad de realizar su formación en la Clínica Optométrica de la Universitat de València, de acuerdo con las indicaciones que han sido resaltadas en los apartados anteriores.

En cuanto a las prácticas extracurriculares, la Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiante y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas.

La Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT fue promovida en 1987 por el Consejo Social de la Universitat de València, para facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

Los máximos responsables de las Prácticas Externas son los Vicerrectores de Estudios y de Postgrado, existiendo una Comisión de Prácticas Externas por Centro. También destacan como cargos unipersonales los Coordinadores de Prácticas de Centro. Esta comisión tiene como principales tareas la de promover y supervisar académicamente las prácticas externas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que deben cumplir los estudiantes, tutores y empresas (en su caso), y aprobar las ofertas de prácticas propuestas. Resaltamos que los estudiantes forman parte de esta comisión.

El modelo de gestión permite que, con un planteamiento de conjunto como organización, los responsables académicos de cada titulación definan las condiciones particulares en las que quieren que se realicen sus prácticas, al mismo tiempo que se aprovechan y optimizan los recursos generados por el resto de titulaciones.

**Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaboran en el desarrollo de las prácticas externas.**

La Universitat de València dispone de un modelo de convenio de cooperación educativa para las “prácticas en empresas” y “prácticas externas” que tienen suscrito las empresas y entidades. En la titulación de Grado en Óptica y Optometría, las prácticas curriculares se regulan de acuerdo con el Convenio Marco firmado por la Universitat de València y la Fundació “Lluís Alcanyís”, a la que pertenece la Clínica Optométrica en la que se realizan dichas prácticas. Por su parte, las prácticas extracurriculares se regulan de acuerdo con el convenio específico que ADEIT gestiona para cada uno de los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas.

Todas las empresas y entidades colaboradoras adquieren los siguientes compromisos que serán detallados en los correspondientes acuerdos específicos por cada uno de los estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del alumnado a un profesional que actúa como tutor, dirigiendo y orientando las actividades de los estudiantes durante su estancia y colaborando con el profesor tutor de la universidad en el proceso de

aprendizaje del estudiante.

- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades que realizarán los estudiantes, y que se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por los estudiantes.
- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas.

Las empresas y entidades se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, resto del estado español y en países de la Unión Europea.

En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones del tutor de empresa son: asignar tareas a los estudiantes, controlar su ejecución y emitir un informe sobre el progreso/finalización de la práctica.

En el caso del tutor académico, sus principales funciones son: contactar con el tutor de empresa, supervisar las tareas desarrolladas por el estudiante y evaluar su actividad.

#### **Sistema de evaluación de las prácticas externas curriculares**

La asistencia es obligatoria a todas las sesiones prácticas hasta completar las 270 horas de práctica clínica. El centro donde se realicen las prácticas registra la asistencia de cada estudiante a cada una de las sesiones. Es necesario que los estudiantes hayan realizado 270 horas de práctica clínica para poder ser evaluados. Durante la práctica clínica, cada estudiante debe recoger la información necesaria de cada paciente examinado, así como realizar las pruebas clínicas que se consideren oportunas y anotar los resultados relevantes que le permitan discutir el caso y, si es necesario, llegar a realizar un diagnóstico tentativo, una recomendación de tratamiento y pautar un posterior seguimiento. Cada tutor/a externo/a emite un informe personalizado a cada estudiante, en el que valora la evolución y el grado final de consecución de las siguientes competencias relativas a un examen optométrico completo: anamnesis, exploración (tonometría, paquimetría, topografía, retinografía, OCT), retinoscopia, cover test, subjetivo, identificación de alteraciones y redacción de informes (recomendaciones, soluciones, pautas y/o tratamientos optométricos).

Para la evaluación de la asignatura los estudiantes presentan a su tutor/a académico/a un porfolio de los casos clínicos más significativos realizados durante las prácticas externas. Una vez revisado el porfolio, los tutores académicos mantienen una entrevista con el/la estudiante que ha realizado las prácticas externas para poder valorar su capacidad para comprender y sintetizar los problemas planteados por los pacientes, su soltura para decidir qué pruebas se deben

realizar y para justificar los motivos por los que se realizaron unas pruebas y no otras, su habilidad para analizar los resultados obtenidos en la exploración clínica y tomar decisiones ante el problema optométrico del paciente, su capacidad para valorar si se ha aportado solución a la queja principal del paciente fomentando el espíritu crítico e incentivando el espíritu de superación ante resultados no satisfactorios, así como su conocimiento del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión, entendiendo cuándo es importante y necesario derivar al paciente a otros profesionales.

Con todo esto, la calificación de la asignatura se obtiene de la siguiente forma:

- (50%) En base a los informes de los tutores externos, que promediarán dos aspectos. Por un lado, las valoraciones de los exámenes optométricos realizados individualmente a diferentes pacientes reales durante las dos últimas semanas del período de prácticas. La valoración mínima exigida en este apartado será de 5/10, y tendrá una contribución relativa del 80%. Y, por otro lado, la valoración continua de la consecución de las competencias necesarias para el adecuado desarrollo del examen optométrico completo durante todo el periodo de prácticas. La contribución relativa de este apartado será del 20%.
- (10%) Revisión, por parte del tutor/a académico, de los contenidos del portfolio del estudiante.
- (40%) Entrevista realizada por el/la tutor/a académico con el/la estudiante en base a las pautas indicadas con anterioridad.

**5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.**

Como se desprende de los apartados anteriores, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo.

La evaluación se realiza por los tutores académicos siguiendo las pautas que establece el Diploma Europeo en Optometría (avalado por el European Council of Optometry and Optics), cuyo objetivo es facilitar la movilidad profesional en el entorno europeo. El propósito del portfolio es poder informar sobre la cantidad, diversidad y calidad de la atención llevada a cabo en los diferentes casos clínicos, así como evidenciar las habilidades clínicas que hayan sido adquiridas por los estudiantes durante el periodo de prácticas externas. En el portfolio no debe identificarse a los pacientes por su nombre, sino por un número de referencia único que permita al alumnado, en un momento dado, recuperar la hoja de registro original empleada en consulta. El portfolio debe ser realizado de forma autónoma por el/la estudiante. Los contenidos del portfolio son los siguientes:

- Descripción básica de las tareas realizadas, incluyendo una valoración personal de las competencias adquiridas y

sugerencias de mejora.

- Tabla con los datos resumidos de 15 pacientes que hayan sido revisados por el/la estudiante durante el periodo de prácticas. En esta tabla sólo se deben incluir los datos que resulten relevantes para la historia clínica del paciente y su análisis posterior.
- Descripción detallada de la información recogida y analizada en 3 pacientes adicionales, que hayan sido revisados por el/la estudiante durante el periodo de prácticas, y siguiendo la "Hoja de registro de consulta" incluida en el portfolio.

#### **6-Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.**

Las prácticas externas son coordinadas por un profesor/a, que hace la labor de tutor/a académico, y que es el inmediato responsable de la supervisión del trabajo clínico que el/la estudiante realiza durante las prácticas externas.

Durante la realización de las prácticas, las funciones del tutor académico son las que se indican a continuación:

- Velar por el desarrollo normal del proyecto formativo de prácticas, garantizando la compatibilidad del horario de realización de éstas con las obligaciones académicas, formativas, de representación y participación del/la estudiante.
- Facilitar al estudiante el calendario de tutorías para el seguimiento de las prácticas.
- Realizar un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora.
- Autorizar, en coordinación con el tutor de la entidad, las modificaciones que se puedan producir en el proyecto formativo.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado y emitir la calificación correspondiente cuando se trate de prácticas curriculares.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al coordinador de prácticas de centro sobre las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar y, si es el caso, solicitar la disposición adecuada de los recursos de ayuda necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen las prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Para la evaluación de las prácticas externas curriculares, el/la tutor/a académico/a tendrá en cuenta los informes

emitidos por los tutores externos y el portfolio entregado por el/la estudiante, así como los resultados de la entrevista personal realizada con el/la estudiante a la finalización del periodo de prácticas. La evaluación tiene en cuenta también los progresos demostrados por el/la estudiante durante todo el periodo de prácticas, valorando la asimilación progresiva de conocimientos de acuerdo con los resultados de aprendizaje que se identifican en la guía docente de la asignatura.

La coordinación existente entre los tutores académicos y los tutores externos se lleva a cabo gracias a la colaboración del Coordinador de Prácticas Externas de la titulación y de la Coordinadora de la Clínica Optométrica. La comunicación existente entre ambos representantes es directa e inmediata, habiendo comprobado que esta forma de coordinación resulta en una mejora directa sobre la calidad de la formación e información recibida por los/as estudiantes.

#### **7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.**

La Universitat de València está desarrollando en los últimos años una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el proyecto sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas (<http://seat.adeituv.es/>) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas gestionadas por esta fundación.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación de los tutores de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso "Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas".
- Un sistema para la evaluación de los tutores de prácticas externas.

Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiante, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.

Dicho modelo abarca las mismas dimensiones que el modelo de calidad de las titulaciones de la Universitat de València, que se concreta en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Centrándose en estas dimensiones es importante destacar la de Recursos Humanos, cuyo objeto es evaluar que el perfil, preparación y experiencia de los tutores inciden en una buena práctica, y todos ellos conforman una dimensión propia del modelo de calidad

Otro de los elementos de este programa son los **cursos de formación**, cuyos objetivos del curso de formación son:

- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña el tutor académico y el tutor de la empresa o institución.
- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.
- Promover el intercambio de experiencias entre el tutor académico y el tutor de la empresa.
- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para los tutores de prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación de tutores de prácticas externas de la Universitat de València**. La Universitat de València reconoce la labor que desempeñan los tutores de prácticas externas mediante la Mención de Calidad para los tutores académicos y la Acreditación para los tutores de empresa o institución.

Anualmente intervienen en las prácticas externas de la Universitat de València más de 6.000 tutores, de los que 1.200 son tutores académicos y 4.800 tutores de empresa o institución.

El sistema de reconocimiento se sustenta sobre los siguientes ejes esenciales: un modelo de calidad de la tutoría de prácticas, un programa de formación que normalice la tutoría y unas herramientas de ayuda como son el manual y las guías, ADEIT como entidad gestora del sistema bajo la dirección del vicerrectorado de la Universitat de València con competencias en las prácticas externas y del Consell Social, un comité técnico que valora las solicitudes presentadas por los tutores.

Objetivos del sistema

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.
- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.
- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad.

Por último, es importante señalar que los resultados concretos de este proyecto son:

- Modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- Manual de calidad para las tutorías de las prácticas externas que incluye las guías de evaluación, reconocimiento y acreditación de los tutores.
- Programa de formación semipresencial para la preparación y acreditación de los tutores externos de prácticas
- Página web del proyecto de evaluación y acreditación de los tutores de las prácticas externas.
- Acreditar a 47 tutores de empresa.
- Dar la Mención de calidad a 54 tutores académicos.

### **8-Grado de satisfacción de los egresados**

Cuando los estudiantes concluyen los estudios, y concretamente cuando realizan el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas.

Todos los estudiantes encuestados han realizado prácticas externas, y es importante destacar que la media de este bloque es de 4.88. A pesar de que este valor tan elevado pueda deberse al hecho que solamente tres estudiantes respondieron la encuesta de egresados, las medias de los años anteriores se encuentran por encima de 4 en todos los casos.

Los ítems mejor valorados son los ítems relacionados con la percepción de los estudiantes sobre el efecto positivo de las prácticas en su formación, la organización de las mismas, y la satisfacción general con la práctica, con un 5. En el histórico vemos que el primero y el tercero de estos ítems son también los que mejor puntuación obtienen.

La satisfacción con los tutores académicos se sitúa en 4.67 (4.14 y 4.44 en los cursos previos), así como la coherencia de las prácticas con los perfiles profesionales asociados al grado (4.33 y 4.4 en los cursos anteriores).

De los resultados de esta encuesta se desprende que los estudiantes que han realizado prácticas están satisfechos con la formación que han recibido y con los tutores que han participado, obteniendo un 4.29 la media histórica del ítem en el que se pide que valoren de forma general el desarrollo de las prácticas.

<b>VALORACIÓN</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.	<b>X</b>				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	<b>X</b>				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos	<b>X</b>				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.	<b>X</b>				
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.	<b>X</b>				
Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.	<b>X</b>				
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.	<b>X</b>				
Grado de satisfacción de los egresados	<b>X</b>				
<b>PUNTOS FUERTES</b>					

Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.				
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.				
Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.				
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.				
Grado de satisfacción de los egresados				
<b>PUNTOS DÉBILES</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGENTE</b>
No se han detectado				